I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO Nº 2923
Sección 1era.
LA CISTERNA 20 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Circular Nº 64 de fecha 02 de Abril del 2009 de SUBDERE.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 31 de fecha 07 de Junio del 2012, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, para realizar horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones en apoyar a la Dirección de Transito en el proceso de Permiso de Circulación Vehicular Transporte de Pasajeros , durante los días 28 al 31 de Mayo del 2012, los que deberán ser compensados con descanso complementario.

D E C R E T O :

1º.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en apoyar a la Dirección de Transito en el proceso de Permiso de Circulación de Vehículos de Transportes de pasajeros, con un recargo del 25%, durante los días 28 al 31 de Mayo del 2012, los que deberán ser compensados con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.

HORARIO

❖ Lunes 28 a Martes 29 hasta las 18:00 horas
❖ Miércoles 30 a Jueves 31 hasta las 19:00 horas

NOMBRES

❖ KATHERINE ORTIZ REINAO
❖ SERGIO SEPULVEDA ROZAS

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.CSR.Csr.-